



# Resolución De Alcaldía

Nº 410-2023-MPM/A

Ayaviri, 23 de octubre de 2023.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

### VISTOS:

El Informe Nº 016-2023-MPM-A/GDA/RVH-CSA, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental el cual solicitan Resolución de Reconocimiento al Instituto del Mar del Perú IMARPE, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 20º numeral 6 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; del mismo modo el artículo 43º del mencionado cuerpo normativo menciona: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Melgar, reconocer al representante del IMARPE Puno, por el apoyo brindado en la Charla Técnica, así como también acto de socialización de los resultados del estudio de evaluación eco toxicológico de componentes bióticos de la Cuenca Llallimayo-Ayaviri Provincia de Melgar, Departamento de Puno.

De conformidad a la facultad conferida en el numeral 6 del artículo 20 y artículo 43 de la ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº 27972; con visación de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Melgar.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER y FELICITAR, al representante del Instituto del Mar del Perú-IMARPE Sr. CESAR PERALTA GAMARRA, por realizar una Charla Técnica de socialización de los resultados de estudio de evaluación eco toxicológico de componentes bióticos de la Cuenca Llallimayo-Ayaviri Provincia de Melgar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilber Mamani Hanco  
ALCALDE